

6035

Clarencia

24 JUL 2018

4:07 pm



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 217 - 23 JUL 2018

17 de Julio, 2018  
3:30 pm  
31-31

"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y el Decreto N. 1045 de 1978.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Decreto N. 1045 de 1978, artículo 16: **"DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS.** Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad"

Que revisadas las hojas de vida de los funcionarios relacionados a continuación, le fueron interrumpidas las vacaciones mediante Acto Administrativo.

Que mediante oficio radicado en la División de Recursos Humanos el 17 de julio de 2018, el señor **FELIX TELLO GARCIA**, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de ocho (8) días hábiles de vacaciones pendientes a partir del 8 de agosto del presente año.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, el señor **FELIX TELLO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.374.054, tiene pendiente de disfrute ocho (8) días hábiles del periodo 2015-2016, quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, disfrute y pago.

Que mediante oficio radicado en la División de Recursos Humanos el 19 de julio de 2018, el señor **JESUS ALVARO MAHECHA RANGEL**, con visto bueno de su jefe inmediato, solicita el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 13 de agosto del presente año.

Que teniendo en cuenta la certificación de estado de vacaciones expedida por la División de Recursos Humanos, el señor **JESUS ALVARO MAHECHA RANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.115.234, tiene pendiente de disfrute quince (15) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

**ARTICULO 1º:** Conceder al señor **FELIX TELLO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.374.054, el disfrute de ocho (8) días hábiles de vacaciones del periodo 2015-2016, a partir del 8 al 17 de agosto de 2018, inclusive, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del

(C)

Handwritten mark



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 217-2 JUL 2018

*"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"*

periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles de disfrute y pago del periodo 2017-2018, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 2°:** Conceder al señor **JESUS ALVARO MAHECHA RANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.115.234, el disfrute de quince (15) días hábiles pendientes de vacaciones del periodo 2015-2016, a partir del 13 de agosto al 3 de septiembre de 2018, inclusive, quedando pendiente por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 3°:** Al terminar el disfrute de las vacaciones, los funcionarios deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

**ARTICULO 4°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

23 JUL 2018

**JOSE VICENTE CASAS DIAZ**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		23-07-2018
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRII Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		23-07-2018
APROBO	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		